



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN N° **1973** DE 2022 (16 de diciembre de 2022)

Por la cual se ordena la suspensión de términos de las actuaciones administrativas en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, por el período comprendido entre el 19 de diciembre de 2022 y el 6 de enero de 2023, ambas fechas inclusive.

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000 y 033 del 25 de septiembre de 2020, expedidos por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones N° 289 del 14 de febrero de 2022, se expidió el Calendario de Actividades Administrativas para la vigencia 2022, y estableció las vacaciones de los funcionarios de planta administrativa de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para el período comprendido entre el 19 de diciembre de 2022 y el 6 de enero de 2023.

Que mediante Resolución N° 1861 del 2 de diciembre de 2022, se establecieron vacaciones colectivas para los Funcionarios de Planta Administrativa de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, por el período comprendido entre el 19 de diciembre de 2022 y el 6 de enero de 2023.

Que el disfrute del período de vacaciones colectivas comprendido entre el 19 de diciembre de 2022 y el 6 de enero de 2023, de los funcionarios de la Planta Administrativa de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, implica un receso en las actividades administrativas.

En consecuencia, la Rectora

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **SUSPENDER** los términos de las actuaciones administrativas relacionadas con el trámite de PQRSFD, asuntos disciplinarios y verificación de títulos entre el 19 de diciembre de 2022 y el 6 de enero de 2023 ambas fechas inclusive, en atención al disfrute de las vacaciones colectivas según lo previsto en el calendario de actividades administrativas para el segundo período de la vigencia 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los 16 de diciembre de 2022

La Rectora,


MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Proyectó: Natalia Carolina Salinas Parra

Auxiliar Administrativo – Secretaria General

Revisó: Dra. Sandra Yuliet Moncada Casanova

Secretaria General

Aprobó: Dr. Juan Manuel Ramírez Montes

Jefe (e) Oficina Jurídica



